

Cuiz 5 Parte 2 30/07/01

¿Cuáles eran las colonias?

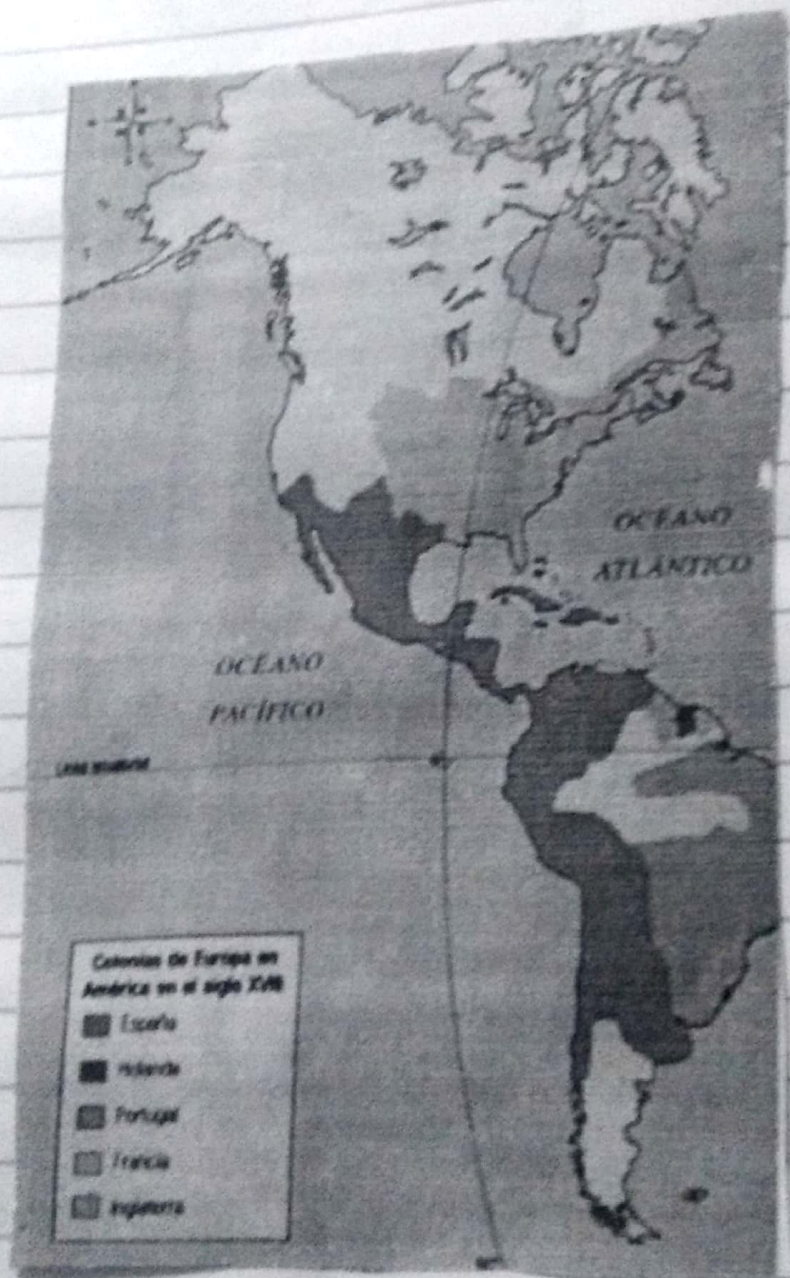
~ Como puedes observar en el mapa, los españoles extendieron su dominio sobre una gran parte del continente americano. Los territorios sometidos por ellos fueron más amplios que los de otros países europeos, lo que hizo de España una gran potencia colonial.

~ Para facilitar el gobierno de las colonias en América, la Corona española dividió el extenso territorio en los Virreinos de México, Perú, el Río de la Plata y la Nueva Granada.

~ El Virreinato de la Nueva Granada, estuvo conformado por los actuales territorios de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

~ Como los Virreinos eran territorios muy extensos, fueron divididos en gobernaciones. En el Virreinato de la Nueva Granada, por ejemplo, se crearon las gobernaciones de Antioquia, Cundinamarca, Cartagena, Santander y Popayán.

MOFIL



¿Cómo fue el gobierno de las colonias?

Los monarcas o reyes de España y los de las otras metrópolis europeas, gobernaron dependiendo sus intereses; con un Poder absoluto, por lo que debían ser obedecidos por sus súbditos tanto en Europa como en sus colonias de América.

Los Reyes españoles visitan en Europa y para hacer efectivo su Poder sobre las colonias, crearon instituciones de gobierno como el Supremo Consejo de Indias y la Real Audiencia. También nombraron personas de su absoluta confianza, para que gobernaran las colonias e impusieran su autoridad.

Los principales representantes de la Corona española en América fueron los presidentes y los virreyes, quienes gozaron de amplios Poderes.

El Supremo Consejo de Indias.

El Supremo Consejo de Indias fue la institución más importante del gobierno colonial. Su sede se ubicó

en España y empezó a funcionar en 1518.

El Supremo Consejo de India estuvo conformado por Consejeros nombrados por el rey. Entre sus funciones estaban:

Elaborar leyes

- Nombrar los funcionarios para el gobierno de las colonias.
- administrar los recursos económicos de las colonias.
- organizar el comercio.
- Resolver los Problemas de la Población indígena.
- Determinar los límites de cada Territorio.
- Supervisar el desempeño de las Reales audiencias.

La Real Audiencia

La real audiencia se estableció en 1550, en América. Sus integrantes eran los oidores que administraban Justicia, los alguaciles que vigilaban la producción y el comercio, y los escribanos y notarios, que tenían la obligación de escribir y legalizar todas las diligencias y actividades relacionadas con el gobierno y los deberes y derechos de la Población.

La real audiencia dependió del Supremo Consejo de Indias, y sus principales funciones fueron:

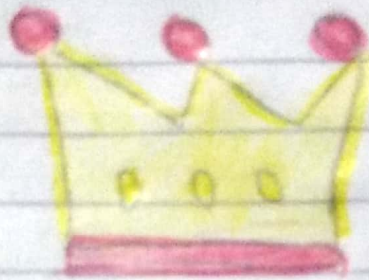
- Elaborar algunas leyes

- administrar Justicia

- Vigilar el desempeño de los funcionarios del gobierno.

- Asesorar a los Virreyes cuando ellos lo solicitaban

En España



Rey

Consejo de india
Leyes de india

Real audiencia
Ordones que nacia
Leyes Regionales

En america

Virreyes/
Presidentes

Cabildo

alguaciles

Escribanos

alcaldes

Desarrolla Tus Competencias

1. Escribe Tu concepto de metrópoli y de colonia o simplemente. ¿Qué País del mundo Puede ser una metrópoli? ¿Por qué?

R= "Metrópolis es el territorio que se utilizaba en la antigua Grecia. Colonia: a Partir del Tiempo Romano. País: Cuando se habla de ciudades globales habitualmente se hace referencia a aquellas urbes que participan y tienen una función específica en la economía."

2. Si hubieras sido funcionario o funcionaria del Supremo Consejo de Indias o de la Real Audiencia ¿qué funciones te habría gustado desempeñar! Por qué.

R= la Justicia Porque me hubiera gustado hacer Justicia.